



Identificación y antecedentes go	enerales							
Nombre o Razón Social								
Nombre de Fantasía			Dirección de Internet					
Giro o Actividad				Correo el	ectrónico			
Dirección comercial (Domicilio – Región)								
Nombre del Propietario o Representante Legal			Fono			Correo electrónico		
Norma Chiler	na a evaluar			NCh _	2971_		Categ	oría a la que postula - Turista, ó - Básico
¿Su establecimiento corresponde a un inmueble con valor histórico, cultural o patrimonial categorizado por la Autoridad competente?		SERNATUI la cual se e	Si su respuesta fue SI , recuerde que usted podrá someter a la consideración d SERNATUR la excepción, de algunos de los requisitos arquitectónicos o de infraestructura la cual se establece en la cláusula 9 de la norma NCh2971 Of.2006.					
Si	No		Describa :	su situaciór	n, identifica	ando a la Au	itoridad comp	petente que lo categorizó:
Servicios que presta	Tipo(s) de habitaciones	Cantidad		AA&BB		Instalaci	ones	Otros servicios
							-	
Certificados vigentes que su organización posee (NCh 9001 – NCh 2909, otras)	Norma Chilena de re	Alcance				Fecha de	e certificación	





Personas que trabajan en la	Cargo	cantidad	Cargo	cantidad	Cargo	cantidad
organización identificadas por cargo o tipo de función que						
cargo o tipo de función que desempeñan						
(si requiere más espacio para contestar completamente, agregue						
más hojas)						





Auto	evaluación			
Aspe	ecto 1			
Requ	isitos de Organización			
situac	te aspecto se cita la totalidad de requisitos de la norma NCh2971 Of.2006. En las iones en que usted no cumpla el 100% de uno de los requisitos coloque una equis (x) en umna NO.	No 0	Si 1	Enunciar la práctica, objeto o documento de evidencia
1.a	¿Posee un organigrama básico de funcionamiento y división de responsabilidades cuando las personas que trabajan en el establecimiento, sea mayor o igual a tres?			
1.b	¿Cuenta con procedimientos que permitan garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, así como la oportunidad con que se prestan los mismos?			
1.c	¿Asegura el buen estado de funcionamiento, conservación y mantenimiento de todas las dependencias del establecimiento, así como de su equipamiento?			
1.d	¿Tiene implementado un procedimiento de control relacionado con seguridad e higiene del establecimiento?			
1.e	¿Asegura la correcta presentación del personal que atiende a los huéspedes, según sea el cargo o sus funciones?			
1.f	¿Informa a los huéspedes sobre las normas internas relativas al uso de las instalaciones, dependencias y equipos, como por ejemplo uso de la cocina, del lavadero, horario de disponibilidad de Internet u otras, las que deben ser exhibidas en español y en inglés cuando el establecimiento informe de esta facilidad?			
1.g	¿Tiene definido e informa el reglamento de convivencia de los huéspedes y otras disposiciones relativas al uso de los espacios comunes, el que debe ser exhibido en un lugar visible de un área de uso común, en español y en inglés cuando se informe de esta facilidad?			
1.h	¿Exhibe en lugares visibles información relativa a la política respecto a la tenencia de mascotas, áreas para fumadores y otras disposiciones relativas al uso de las habitaciones y otras áreas de uso común, en español e inglés?			





1.i	¿Asegura que cualquier servicio optativo que ofrezca el establecimiento, sea otorgado con una calidad acorde a la categoría asignada?									
1.j	¿Informa de aquellas medidas de sustentabilidad ambiental adoptadas por el establecimiento y que puedan repercutir en los servicios ofrecidos, (tales como ahorro de energía y agua potable), las cuales deben ser de carácter opcional?									
1.k	¿Tiene implementado un medio de recepción y tratamiento de reclamos y sugerencias?									
Suma	de puntos Aspecto 1									
Sume	los puntos obtenidos en este aspecto y coloque su resultado en la celda de la derecha.									
Porce	entaje de Logro Aspecto 1									
	Convierta el puntaje obtenido (suma de puntos) en su porcentaje de logro, utilizando la fórmula indicada en la celda inferior. Luego traslade su porcentaje de logro a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario.									
	Albergues, refugios u hostels									
	= (puntaje / 11) * 100 = %									





Asp	ecto 2		2		
En es	Relaciones Comerciales y de Marketing En este aspecto se cita la totalidad de requisitos de la norma NCh2971 Of.2006. En las situaciones en que usted no cumpla el 100% de uno de los requisitos coloque una equis (x) en la columna NO.		Si 1	No aplica (no suma puntos)	Enunciar la práctica, objeto o documento de evidencia
2.a	¿Tiene definido el procedimiento para reserva, venta y confirmación de las plazas y de los distintos servicios que ofrece?				
2.b	¿Acepta, como mínimo, dos* medios de pago que se deben difundir previamente y durante la estadía del huésped? * Una segunda alternativa de pago es eximible cuando no exista disponibilidad de verificación local de otro medio de pago distinto del efectivo. Si este es su caso, señálelo en la columna No aplica.				Señale aquí cuáles
2.c ¿Publica y difunde en recepción, las tarifas diarias del servicio de alojamiento y demás servicios que ofrezca, para las diferentes temporadas de operación, expresadas en moneda local y su equivalente, como mínimo, en una moneda extranjera de uso frecuente?					Señale aquí cuáles
2.d	¿Informa de aquellos beneficios legales o tributarios que favorezcan al huésped, cuando sea política del establecimiento, tal como exención del IVA a turistas extranjeros, en las condiciones establecidas en la normativa vigente?				
NOTA: Si no es política del albergue, refugio u hostel informar de dichos beneficios, señálelo en la columna No aplica.					
2.e	El material publicitario utilizado en la promoción de los servicios que ofrece el albergue, refugios u hostel ¿responde a parámetros verificables, evitando el uso de términos que, por su ambigüedad, pudieran inducir expectativas sobre los servicios superiores a los que realmente presta?				





Aspecto 2										
Relaciones Comerciales y de Marketing En este aspecto se cita la totalidad de requisitos de la norma NCh2971 Of.2006. En las situaciones en que usted no cumpla el 100% de uno de los requisitos coloque una equis (x) en la columna NO.	No 0	Si 1	No aplica (no suma puntos)	Enunciar la práctica, objeto o documento de evidencia						
2.f ¿Se encuentra registrado en el sistema de información turística del Servicio Nacional de Turismo, SERNATUR?										
Suma de puntos Aspecto 2										
Sume los puntos obtenidos en este aspecto y coloque su resultado en la celda de la dere	cha.									
Porcentaje de Logro Aspecto 2										
Convierta el puntaje obtenido (suma de puntos) en su porcentaje de logro, utilizando una traslade su porcentaje de logro a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario.	las fórmulas	indicadas en la	as celdas inferio	res, según corresponda. Luego						
Albergues, refugio	s u hostels									
Si aplican los requisitos 2.b y 2.d = (puntaje / 6) * 100 = %										
Si no aplica el requisito 2.b o 2.d = (puntaje / 5) * 100 = %										
Si no aplican los requisitos 2.b y 2.d = (puntaje / 4) * 100 = %										





Asp	ecto 3				
1	uisitos de Servicios generales, arquitectura, equipamiento, mobiliario y inistros	No cumple ningún requisito 0	Cumple con menos de la mitad de los requisitos 1	Cumple con más de la mitad de los requisitos	Cumple con la totalidad de los requisitos
3.a	Previo a contestar esta pregunta, conteste la lista de chequeo del Anexo A, considerando los requisitos específicos de la categoría a la que desea postular. El establecimiento ¿cumple con los requisitos de servicios generales establecidos en la norma de referencia para la categoría que pretende certificar?.		, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
3.b	Previo a contestar esta pregunta, conteste la lista de chequeo del Anexo B, considerando los requisitos específicos de la categoría a la que desea postular. El establecimiento ¿cumple con los requisitos de arquitectura establecidos en la norma de referencia para la categoría que pretende certificar?.				





Asp	ecto 3				
_	uisitos de Servicios generales, arquitectura, equipamiento, mobiliario y inistros	No cumple ningún requisito 0	Cumple con menos de la mitad de los requisitos 1	Cumple con más de la mitad de los requisitos 2	Cumple con la totalidad de los requisitos 3
3.c	Previo a contestar esta pregunta, conteste la lista de chequeo del Anexo C, considerando los	U	<u> </u>	2	3
	requisitos específicos de la categoría a la que desea postular. El establecimiento ¿cumple con los requisitos de equipamiento, mobiliario y suministros establecidos en la norma de referencia para la categoría que pretende certificar?.				
	Suma de puntos Aspecto 3 Sume los puntos obtenidos en este aspecto y coloque su resultado en la celda contigua.				a su revisión, ategoría obtuvo
					0/
Conv	e entaje de Logro Aspecto 3 ierta el puntaje obtenido (suma de puntos) en su porcentaje de logro, utilizando la fórmula ada en la celda contigua y luego trasládelo a la hoja de Resultados, al final del Cuestionario.	= (pur	ntaje / 9) * 100	=	%





Resultados

Cologue en la celda inferior el		Interpretación				
porcentaje de logro obtenido en		Organización				
el A specto 1		Obtuvo un 100%. Felicitaciones! Ello significa que su establecimiento cuenta con la estructura organizacional y procedimientos mínimos que se requieren para atender adecuadamente a sus pasajeros. Un porcentaje menor señala la necesidad de que refuerce su organización, establezca los procedimientos mínimos requeridos y se oriente a entregar un servicio que satisfaga a sus clientes.				
Coloque en la celda inferior el		Interpretación				
porcentaje de logro obtenido en		Relaciones Comerciales y de Marketing				
el Aspecto 2		Obtuvo un 100%? Felicitaciones! Las disposiciones que maneja para sus ventas, reservaciones y propagandas le permitirán manejar adecuadamente las expectativas de sus clientes y atender con diligencia sus necesidades y requerimientos.				
Coloque en la celda inferior el		Interpretación				
porcentaje de logro obtenido en		Servicios Generales, arquitectura, equipamiento, mobiliario y suministros				
el Aspecto 3		Si obtuvo un 100% cumple con los requisitos mínimos de servicios, arquitectura y equipamiento establecidos en la norma de referencia y que le permiten la obtención de la categoría que corresponde a su situación. Felicitaciones! También tiene la opción de volver a hacer el ejercicio de auto evaluación utilizando como referencia una categoría superior a la inicial.				
%		Un porcentaje menor requiere por su parte de una revisión de los recursos que está poniendo a disposición para la entrega de sus servicios.				





Anexo A

Lista de chequeo para evaluar el cumplimiento del Requisito de Servicios Generales para Albergues, refugios u hostels.

Recuerde que esta lista de chequeo es completa y para todas las categorías de Albergues, refugios u hostels.

Usted debe identificar siguiendo la norma y la categoría en la que usted se está evaluando, si aplica o no el requisito, y si lo cumple o no.





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No	Albergues, refugios u hostels básico		No cumple	No
			aplica			Cumple	aplica
		SERVI	CIOS GE	NERALES	1	· I	
Sistema de señalización interna relativa a los servicios y recintos de uso común.				Sistema de señalización interna relativa a los servicios y recintos de uso común.			
Acondicionamiento térmico en recintos de uso común con: - ventilación cuando la temperatura interior sea mayor a				Contar con un recinto de uso común con calefacción cuando la temperatura interior sea			
24°C;				menor a 16°C.			
- calefacción cuando la temperatura interior sea menor a 16°C.							
Servicio telefónico a disposición del huésped en algún lugar de uso común, de acuerdo a disponibilidad del servicio en la zona donde se ubica el establecimiento.				Servicio telefónico a disposición del huésped en algún lugar de uso común, de acuerdo a disponibilidad del servicio en la zona donde se ubica el establecimiento.			
Servicio de iluminación (eléctrica, gas u otras).				Servicio de iluminación (eléctrica, gas u otras).			
Servicio de iluminación de emergencia, en todos los recintos de uso común.				Servicio de iluminación de emergencia, en todos los recintos de uso común.			
Servicio de televisión abierta en la sala de estar u otro lugar de uso común, de acuerdo a disponibilidad del servicio en la zona donde se ubica el establecimiento. Este requisito no se aplica cuando el establecimiento explícitamente informa que su política es no contar con este servicio.				No aplica			
Servicio de Internet en algún lugar de uso común, de acuerdo a disponibilidad del servicio en la zona donde se ubica el establecimiento.				No aplica			
Servicio de primeros auxilios propio o concertado.				Servicio de primeros auxilios propio o concertado.			
Facilidades para el autoservicio de lavado, propio o concertado.				Facilidades para el autoservicio de lavado, propio o concertado.			





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No	No	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No
		cumple	aplica			Cumple	aplica
		SERVIC	IOS DE A	ATENCIÓN	T		
Servicio de recepción permanente con atención en español y en segundo idioma, cuando se informe de esta facilidad.				Servicio de recepción en el horario informado, con un mínimo por 8 h.			
Servicio de custodia de equipaje permanente.				Servicio de custodia de equipaje, con atención mínima por 8 h.			
Servicio de información general y turística del entorno donde está emplazado el establecimiento, según lo establecido en Anexo A de la norma NCh2971 Of.2006.				Servicio de información general y turística del entorno donde está emplazado el establecimiento, según lo establecido en Anexo A de la norma NCh2971 Of.2006.			
	SER	VICIOS DE	ALIME	NTOS Y BEBIDAS			
Servicio de desayuno que incluya una bebida caliente (té, café, leche) y un mínimo de tres alimentos tales como pan, mantequilla y mermelada.				No aplica			
Facilidades para que el huésped pueda preparar y servirse alimentos y bebidas o servicio de cafetería.				Facilidades para que el huésped pueda preparar y servirse alimentos y bebidas o servicio de cafetería.			
		ERVICIO I	DE ENTR	ETENIMIENTO	_		
Facilidades para la realización de al menos dos actividades recreativas, tales como, mesa de ping pong, bicicletas o juegos de salón (naipes, cachos, similares) ¹⁾ .				No aplica			
1) Los Juegos de salón constituyen para el efecto de este	requisito ur	na sola act	ividad re	creativa.	•		





Anexo B

Lista de chequeo para evaluar el cumplimiento del Requisito de Arquitectura para Albergues, refugios u hostels.

Recuerde que esta lista de chequeo es completa y para todas las categorías de Albergues, refugios u hostels.

Usted debe identificar siguiendo la norma y la categoría en la que usted se está evaluando, si aplica o no el requisito, y si lo cumple o no.





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No aplica	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No aplica
Recinto de acceso y recepción que permita la permanencia simultánea del 10% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento.				Recinto de acceso y recepción que permita la permanencia simultánea del 5% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento.			
Recinto para guardar equipaje en custodia el cual puede ser compartido para otras funciones internas del establecimiento, o bien casilleros individuales con candado o sistema de cierre equivalente.				Recinto para guardar equipaje en custodia el cual puede ser compartido para otras funciones internas del establecimiento, o bien casilleros individuales con candado o sistema de cierre equivalente.			
Sala(s) de estar que en conjunto permita(n) la permanencia simultánea del 20% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento. En zonas de clima benigno ésta(s) puede(n) estar parcialmente abierta(s) al exterior.				Sala(s) de estar que en conjunto permita(n) la permanencia simultánea del 10% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento. En zonas de clima benigno ésta(s) puede(n) estar parcialmente abierta(s) al exterior.			
Comedor(es) que permita(n) uso simultáneo del 30% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento. En zonas de clima benigno éste(os) puede(n) estar parcialmente abierto(s) al exterior.				Comedor(es) que permita(n) uso simultáneo del 15% de la capacidad total de plazas ¹⁾ del establecimiento. En zonas de clima benigno éste(os) puede(n) estar parcialmente abierto(s) al exterior.			
Los recintos destinados a dormitorios deben tener una superficie y volumen mínimos de 5 m² por cama o litera y 6 m³ por huésped.				Los recintos destinados a dormitorios deben tener una superficie y volumen mínimos de 5 m² por cama o litera y 6 m³ por huésped.			
Para las habitaciones que no cuenten con baño privado se debe contar con baños comunes diferenciados por género, que en su conjunto tengan una capacidad de un lavamanos, un inodoro y una ducha por cada cinco huéspedes.				Para las habitaciones que no cuenten con baño privado se debe contar con baños comunes diferenciados por género, que en su conjunto tengan una capacidad de un lavamanos, un inodoro y una ducha por cada cinco huéspedes.			





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No aplica	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No aplica
Las regaderas de duchas deben tener una altura mínima de 1,90 m respecto del piso de la ducha y contar con barra de seguridad.				Las regaderas de duchas deben tener una altura mínima de 1,90 m respecto del piso de la ducha y contar con barra de seguridad.			-
Recinto de cocina.				Recinto de cocina.			
Recinto para lavado, el cual en zonas de clima benigno puede estar parcialmente abierto al exterior, cuando el servicio es propio.				Recinto para lavado, el cual en zonas de clima benigno puede estar parcialmente abierto al exterior, cuando el servicio es propio.			





Anexo C

Lista de chequeo para evaluar el cumplimiento del Requisito de equipamiento, mobiliario y suministros para Albergues, refugios u hostels.

Recuerde que esta lista de chequeo es completa y para todas las categorías de Albergues, refugios u hostels.

Usted debe identificar siguiendo la norma y la categoría en la que usted se está evaluando, si aplica o no el requisito, y si lo cumple o no.





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No aplica	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No aplica
	l .	SAL	A(S) DE	ESTAR			
Butacas, sofás, sillas o similares en cantidad equivalente a un 20% de la capacidad total de las plazas del establecimiento.				Butacas, sofás, sillas o similares en cantidad equivalente a un 10% de la capacidad total de las plazas del establecimiento.			
Televisor a color.				No aplica			
Un computador para el servicio de Internet el que puede estar en algún otro lugar de uso común.				No aplica			
		С	OMEDOF	R(ES)			
Mesa(s) de comedor con sus correspondientes sillas o similares, en cantidad equivalente a un 30% de la capacidad total de plazas del establecimiento				Mesa(s) de comedor con sus correspondientes sillas o similares, en cantidad equivalente a un 15% de la capacidad total de plazas del establecimiento			
		UNIDADE	S HABIT	ACIONALES			
Camas individuales, literas o la combinación de éstas según corresponda a la capacidad de la unidad habitacional.				Camas individuales, literas o la combinación de éstas según corresponda a la capacidad de la unidad habitacional.			
Colchón, cubre colchón, frazada(s) o plumón, cubrecama y almohada(s) por cada cama; todos del tamaño correspondiente a la cama.				Colchón, cubre colchón, frazada(s) o plumón, cubrecama y almohada(s) por cada cama; todos del tamaño correspondiente a la cama. Este requisito no se aplica cuando el establecimiento explícitamente informa que su política es no contar con el servicio, en cuyo caso debe disponer de colchonetas de acuerdo a su capacidad.			





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No aplica	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No aplica
Ropa de cama (sábanas y fundas), la cual se debe cambiar al menos cada tres días y siempre que se produzca un cambio de huésped en la habitación.			арпса	Ropa de cama (sábanas y fundas), la cual se debe cambiar al menos cada tres días y siempre que se produzca un cambio de huésped en la habitación.		-	арпса
				Este requisito no se aplica cuando el establecimiento explícitamente informa que su política es no contar con el servicio.			
Velador o mesa de noche por cada dos huéspedes, o bien repisa o equivalente para cada huésped.				No aplica			
Una silla o asiento por unidad habitacional.				No aplica			
Casilleros individuales con candado o sistema de cierre equivalente.				No aplica			
Luz de velador o cabecera por huésped.				No aplica			
Tomacorriente con indicación de voltaje, si corresponde.				No aplica			
Papelero.				Papelero.			
Persianas o cortinas.				Persianas o cortinas.			
			BAÑO(S)			
Inodoro con asiento, lavamanos y ducha.				Inodoro con asiento, lavamanos y ducha.			
Espejo medio cuerpo sobre lavamanos.				Espejo sobre lavamanos de al menos 0,30 m x 0,40 m.			
Agua caliente y fría en ducha y lavamanos.				Agua caliente y fría en ducha y agua fría en lavamanos.			
Barra de seguridad y piso antideslizante en ducha.				Barra de seguridad y piso antideslizante en ducha.			
Toallero y/o gancho junto a la ducha y lavamanos.				Toallero y/o gancho junto a la ducha y lavamanos.			





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No cumple	No aplica	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No cumple	No aplica
Jabón líquido con dispensador en lavamanos y papel higiénico.				Jabón líquido con dispensador en lavamanos y papel higiénico.			
Tomacorriente con indicación de voltaje, si corresponde.				Tomacorriente con indicación de voltaje, si corresponde.			
Papelero.				Papelero.			
COCINA PARA USO DE	LOS HUÉ	SPEDES, D	DE ACUE	RDO A CAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO 1)			
Cocina de cuatro platos y horno.				Cocina.			
Lavaplatos.				Lavaplatos.			
Refrigerador cuando hay disponibilidad de energía eléctrica.				Refrigerador cuando hay disponibilidad de energía eléctrica.			
Vajilla y cubiertos de acuerdo a la capacidad del comedor.				Vajilla y cubiertos de acuerdo a la capacidad del comedor.			
Mantelería a solicitud del huésped.				No aplica			
Utensilios para preparar alimentos (ollas, sartén y otros).				Utensilios para preparar alimentos (ollas, sartén y otros).			
Horno de microonda cuando hay disponibilidad de energía eléctrica.				Horno de microonda cuando hay disponibilidad de energía eléctrica.			
Basurero con tapa y bolsa.				Basurero con tapa y bolsa.			
Gabinetes para almacenar utensilios e insumos.				Gabinetes para almacenar utensilios e insumos.			
1) Requisito no aplicable si el establecimiento tiene sólo se	rvicio de ca	afetería.	•	•	•		





Albergues, refugios u hostels turista	Cumple	No	No	Albergues, refugios u hostels básico	Cumple	No	No		
		cumple	aplica			cumple	aplica		
RECINTO PARA LAVADO ²⁾									
Lavadero con llaves de agua fría y caliente.				Lavadero con llave de agua fría.			1		
Espacio para colgar o tender la ropa.				Espacio para colgar o tender la ropa.					
Basurero(s) con bolsa(s) y tapa(s).				Basurero(s) con bolsa(s) y tapa(s).			1		
2) Requisito no aplicable si el servicio es concertado.									



